

Número 5566

ÁGUILAS**ANUNCIO**

Adjudicado por la Comisión Municipal de Gobierno en sesión ordinaria de fecha 24 de octubre de 1994 a la empresa "Aguileña de Contratas, S.L.", la ejecución de las obras "Reforma y adaptación Centro Social Cultural", por el importe total, incluido IVA, de 15.414.160 pesetas.

Se expone públicamente a los efectos previstos reglamentariamente.

Águilas, 31 de octubre de 1994.—El Alcalde, Manuel Carrasco Muñoz.

Número 5662

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Ángeles Zaragoza Franco licencia para apertura de estación de servicio (Exp. 4.058/94), en Camino Badén, Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 9 de marzo de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 5648

MURCIA**Recaudación****EDICTO****Periodo voluntario de cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 29 de marzo de 1995, ha quedado prorrogado hasta el 20 de abril inclusive, el periodo voluntario de cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica 1995.

El pago debe hacerse en las oficinas de las entidades colaboradoras, utilizando el documento de ingreso que este Ayuntamiento remitirá por correo ordinario a los interesados.

Son entidades colaboradoras Cajamurcia, la Caja de Ahorros del Mediterráneo, las Cajas Postal, Rural de Almería y la Caixa, y los Bancos de Bilbao-Vizcaya, Central Hispano-Americano, Guipuzcoano, Banesto y Banco Exterior de España.

Quienes no reciban o extravíen el documento de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en el Servicio Municipal de Recaudación, calle Frenería, 10, Murcia, o en las Oficinas Municipales de las pedanías.

Transcurrido el plazo indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Murcia, 29 de marzo de 1995.—El Tesorero.

Número 5649

MURCIA**EDICTO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.1 en relación con el artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y artículo 11 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico, se expone al público por periodo de quince días hábiles, el expediente número 2/95, de Modificaciones Presupuestarias por Crédito Extraordinario dentro del Presupuesto vigente, para atender gastos urgentes que impiden aplazarlos hasta la aprobación del presupuesto de 1995, de los capítulos VI, VII y VIII, por importe de 1.424.472.832 pesetas a concertar con las siguientes condiciones y entidades financieras:

Banco Bilbao-Vizcaya

—Capital: 199.047.635 pesetas.

—Periodo de amortización: 12 años.

—Carencia: 1 año con disposiciones total o parciales.

—Tipo de interés: Variables referenciados al Mibor 90 días más un diferencial del 0,25%.

—Comisión de apertura: Única 0,25%.

Caja de Ahorros del Mediterráneo

—Capital: 356.477.717 pesetas.

—Periodo de amortización: 12 años más 1 de disposición.

—Tipo de interés: Mibor (Referencia 1 año) más 0,25%.

—Comisión de apertura: 0,25%.

La Caixa

—Capital: 868.947.480 pesetas.

—Periodo de amortización: 13 años. 1 de carencia y 12 años de amortizaciones trimestrales iguales.

—Tipo de interés: Mibor trimestral más 0,35 puntos. Revisión trimestral.

—Comisión de apertura: Única 0,25%.

—Disposiciones: Durante el año de carencia.

En indicado periodo de exposición se admitirán las reclamaciones que procedan por los interesados y motivos a que hace referencia el artículo 20 y 22 del citado Real Decreto.

Murcia, 31 de marzo de 1995.—El Alcalde.